

**FEDERACIÓN NAVARRA DE BALONCESTO
COMITÉ DE COMPETICIÓN**

**ACTA Nª 18
Temporada 2023/2024**

Acta de la reunión celebrada por este Comité de Competición, el día 6 de marzo de 2024, a las 18,00 h. en los locales de la Casa del Deporte, sita en la Plaza Aizagerría N° 1, 3ª planta, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

**FALLO N°157 Encuentro: ARANGUREN MUTILBASKET / VALLE DE EGÜES
CATEGORÍA: 2ª División Masculina Interaut.**

Sancionar al equipo VALLE DE EGÜES con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°158 Encuentro: CBASK NARUM FISIOTERAPIA / LOGROBASKET
CATEGORÍA: 2ª División Masculina Interaut.**

Sancionar al equipo CBASK NARUM FISIOTERAPIA con multa de 45 € por no tener funcionales los relojes de lanzamiento durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°159 Encuentro: C.B. NAVASKET SK / SAN IGNACIO
CATEGORÍA: 2ª División Masculina Interaut.**

1. Sancionar al equipo CB NAVASKET SK con multa de 15 € por ASISTIR AL ENCUENTRO SIN ENTRENADOR.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 I del Reglamento Disciplinario de la FNB.

2. Sancionar al equipo SAN IGNACIO con multa de 7 € por UNIFORMIDAD INDEBIDA de su jugador n° 11, por jugar con zapatillas de diferente color.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 176 del Reglamento General y el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°160 Encuentro: SAN IGNACIO / AGUERRI LARRAONA CLARET
CATEGORÍA: 2ª División Masculina Interaut.**

Respecto del Fallo n.º 143

Sancionar a la oficial, L.C, con multa de 12 € por no remitir el informe solicitado, conforme al artículo 43 A del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°161 Encuentro: IMPOTUSA ARENAS / LICEO MONJARDIN B
CATEGORÍA: Senior Masculino 1ª Aut.**

Respecto del Fallo n.º 145

Sancionar al oficial, A.D, con multa de 12 € por no remitir el informe solicitado, conforme al artículo 43 A del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°162 Encuentro: CBP SELCO ELECTRÓNICA / CANTOLAGUA
CATEGORÍA: Senior Masculino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo CANTOLAGUA con multa de 7 € por NO FACILITAR LAS LICENCIAS de sus jugadores con al menos 15 minutos de antelación al comienzo del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 B del Reglamento Disciplinario de la FNB y en el Art. 142 del Reglamento General de la FNB.

**FALLO N°163 Encuentro: CBASK - XABI GORRIZ TATTOOS / UNIVERSIDAD DE NAVARRA
CATEGORÍA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Sancionar al equipo CBASK NARUM FISIOTERAPIA con multa de 45 € por no tener funcionales los relojes de lanzamiento durante todo el encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 51 C del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°164 Encuentro: ÓPTICA AZPILICUETA NAVARRO VILLOSLADA / LAGUNAK
CATEGORÍA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Tener por justificado el uso de pista auxiliar debido a la rotura de uno de los tirantes de una canasta antes del encuentro.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 27 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

**FALLO N°165 Encuentro: NAVASKET JM'old / CB ONCINEDA SK
CATEGORÍA: Senior Femenino 1ª Aut.**

Sancionar al árbitro auxiliar del encuentro, E.B con AMONESTACIÓN PÚBLICA por no personarse en el encuentro con los treinta minutos de antelación establecidos en el Art. 45 C 1 del Reglamento Disciplinario de la FNB.

Contra estos fallos puede interponerse y formalizarse recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Navarra de Baloncesto, que habrá de cursarse, en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiera notificado el fallo (Art. 89 del Reglamento Disciplinario de la F.N.B.).